



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009907/2017

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

18,

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2017** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-09-2017**, a la Lic. Jorge David **ROJAS MARQUEZ (Legajo 51.351)**, en un cargo **Profesor Asistente (DSE)- código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Lilian Canavoso.-**

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2017** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-09-2017**, a la Lic. Jorge David **ROJAS MARQUEZ (Legajo 51.351)**, en un cargo **Profesor Asistente (DSE)- código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Ramón Asis.-**

Artículo 3º.- El Lic. Rojas Márquez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°: 315
CM.pr.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC